I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 13 NOV. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6090/2009; el Ord. N°339/09 de la Directora de la escuela Pedro Aguirre Cerda; el Ord. N°503/926/2009 del Departamento de Educación Municipal; la Ley N° 20.248; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébase el **"Plan de Mejoramiento Educativo de la escuela Pedro Aguirre Cerda,** de la Ley N°20.248 de Subvención Escolar Preferencial correspondiente a los años 2008 y 2009.

2. El Plan que en la oportunidad se aprueba se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

3. El costo del Plan antes mencionado asciende a la suma de $27.000.000.- (veintisiete millones de pesos).

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a las cuentas 215-29-004-009-001 y 215-29-04-004-001, del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Escuela Pedro Aguirre Cerda
Tesorería Municipal
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Unidad Remuneraciones D.A.E.M.
Página web